



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1691 DE 2026

"Por la cual se adjudica la Convocatoria Privada N° 017 de 2026, cuyo objeto consiste en: **DEMOLICIÓN DE CASETA EXISTENTE Y CONSTRUCCIÓN DE CELDA PARA GENERADOR DE 220 KVA CON TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA EN EL CAMPUS BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en aplicación de la autonomía universitaria prevista en el artículo 69 de la Constitución Política y Ley 30 de 1992, así como las conferidas en los numerales 1 y 15 del artículo 25 del Acuerdo Superior N° 003 de 2021 y la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021.

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 027 de 2020 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 0685 de 2021, se estableció el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 1457 de 2026, se ordenó la apertura del proceso de Convocatoria Privada N° 017 de 2026, cuyo objeto consiste en: **DEMOLICIÓN DE CASETA EXISTENTE Y CONSTRUCCIÓN DE CELDA PARA GENERADOR DE 220 KVA CON TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA EN EL CAMPUS BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

Que al proceso de selección se presentó la siguiente propuesta:

N°	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	REY DANY VELÁSQUEZ ORTIZ	C.C.N° 86.070.689

Que, cumplida la etapa de evaluación de la propuesta, se rindió por parte del comité evaluador designado el informe final consolidado, en el cual se evidencian las situaciones jurídicas, técnicas y financieras, que llevaron a determinar que la propuesta habilitada una vez realizada la asignación de puntaje, corresponde al único proponente:

N°	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	REY DANY VELÁSQUEZ ORTIZ	C.C.N° 86.070.689

Que atendiendo los análisis realizados por parte del comité evaluador, se recomendó al ordenador del gasto adjudicar el proceso de Convocatoria Privada N° 017 de 2026 al proponente, persona natural, **REY DANY VELÁSQUEZ ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 86.070.689 expedido en Villavicencio (Meta).

Por lo anterior, el Rector de la Universidad de los Llanos,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Convocatoria Privada N° 017 de 2026, cuyo objeto consiste en: **DEMOLICIÓN DE CASETA EXISTENTE Y CONSTRUCCIÓN DE CELDA PARA GENERADOR DE 220**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1691 DE 2026

"Por la cual se adjudica la Convocatoria Privada N° 017 de 2026, cuyo objeto consiste en: DEMOLICIÓN DE CASETA EXISTENTE Y CONSTRUCCIÓN DE CELDA PARA GENERADOR DE 220 KVA CON TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA EN EL CAMPUS BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

KVA CON TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA EN EL CAMPUS BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS., al proponente persona natural, REY DANY VELÁSQUEZ ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 86.070.689 expedido en Villavicencio (Meta), por un valor de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS PESOS (\$378.370.300) M/CTE, incluidos impuestos nacionales y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente resolución al oferente favorecido y comuníquese a la comunidad en general mediante la publicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co.

ARTÍCULO TERCERO: Ordénesele a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios publicar el presente acto administrativo de adjudicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co Convocatoria Privada N° 017 de 2026.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, el día 03 SEP 2026

CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Rector

Revisó: Julián Darced Vásquez Gutiérrez - Contratista Prof. de Apoyo VRU

Proyectó: Natalia Díaz Mejía- Contratista Prof. de Apoyo VRU